

SUSCRIPCIONES.

Madrid...	Un mes...	1'75 pias.
	Un año...	15 —
Provincias...	Trimestre...	6 —
	Un año...	45 —
	Un año...	45 —

En Portugal, un año, 40 pesetas.—Europa y naciones convenidas, un año, 60 pias.—Antillas, un año, 8) pias.—Filipinas, un año, 100 pesetas.

Las suscripciones todas se hacen anticipando su importe en letras de fácil cobro, o mejor del Giro Mutuo. Las cartas que contienen sellos tendrán un descuento de un 10 por 100, y no se responde de ellas a no ser certificadas.

EL DIARIO MÉDICO-FARMACÉUTICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CLASE MÉDICA, FARMACÉUTICA Y VETERINARIA

DIRECTOR: D. C. PEREZ M. MINGUEZ (MÉDICO)

COLABORADORES TODOS LOS MÉDICOS, FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS DE ESPAÑA

Diario de MEDICINA, FARMACIA, VETERINARIA, QUÍMICA INDUSTRIAL.—Noticias generales, y con preferencia las que puedan interesar á la CLASE MÉDICA.—Revistas científicas, bibliográficas, teatrales, de salones, etc.

Mercados de drogas y granos, sesiones de Cortes, y noticias de interés general.

IMPARCIALIDAD ABSOLUTA É INDEPENDIENTE EN LA CIENCIA Y LA POLÍTICA

ANUNCIOS.

Excesivamente económicos para los suscriptores y baratísimos para los que no lo sean. Gratis para las vacantes, venta y traspaso de Farmacias o domicilio o intereses generales de las clases Médicas.

Toda la correspondencia se dirigirá á nombre del Director. Las obras que se nos remitan se anunciarán de una á diez veces. Sólo se hará juicio crítico cuando se remitan dos ejemplares.

OFICINAS
PUERTA DEL SOL, N.º 13.
Madrid.

AÑO I.

Madrid 18 de Enero de 1884.

NÚM. 4.º

SUSCRICION

PARA ELEVAR UNA ESTATUA Á LOS CAUSANTES DEL ENTORPECIMIENTO Á LEY DEL PROYECTO DE SANIDAD.

A instancias de los que fallecieron desde el año de gracia de 1881 hasta la fecha, esperando la ansiada ley en el otro mundo, abrimos gustosos, para darles cuenta cuando nos veamos, una suscripción para atender á los gastos que supone una valiosa y digna estatua, como recuerdo eterno de agradecimiento en este mundo.

Se admiten tambien objetos para sacarlos en venta á pública subasta y aplicar el producto al objeto indicado.

Los señores suscritores que deseen contribuir con cantidades ó trastos para venderlos, pueden pasar nota á esta Direccion.

SUSCRICION:

La Direccion de EL DIARIO MÉDICO FARMACÉUTICO, la sombra de un pavo. D. N. Z. (del otro mundo Cuba), una escoba.

El doctor Casimiro, un boton de Ulises.

El Doctor Trigo, unas pasas bien pasadas.

Don J. C. G., un sillón de baqueta usado.

Don J. H., un cacique.

Don M. N., unos guantes blancos para lucirlos en la antesala de algun ministro.

Don D. P. Una cápsula de éter.

(Se continuará)

UNION, UNION Y UNION.

Todo mal de toda asociacion consiste en la asociacion misma.

En efecto, para nadie parece estar dicho el axioma anterior ni más apropiadamente que para las clases Médicas en sus tres manifestaciones ó ramas de Medicina, Farmacia y Veterinaria, porque en ninguna de todas las demás profesiones es posible exista el molestar y esclavitud que estas tres pobres mártires de la vida humana, por lo mismo que tanto padece, para que nos sea más grata dicha vida, haciéndonos volver á recuperar la salud—joya sin disputa la más debida de guardar—ó por lo menos, aliviándonos en tanto dolor y achaque de que tan continuamente estamos rodeados. Pues bien, se nos dirá, ¿qué es debido ese estado de malestar, de abatimiento, de pobreza y de esclavitud? ¿A qué, ó a quién? ¡Ah! Tantas veces se ha escrito sobre el particular, que ya hasta molesto lo hallarán nuestros lectores; pero como quiera que nunca parece nos convencemos de lo necesario de las tres palabras que encabezan estas líneas, y por ser tambien nuestro deber advertir los puntos principales á que debemos el repetido nuestro malestar, de aquí el que señalemos hoy este, que nunca será bastante recomendado.

Y en verdad—hablamos para los profesores de partidos rurales, que son los que más merecen nuestra atencion, por lo mismo que siempre padecen y jamás go-

zan—¿de qué ni para qué sirven las leyes de Sanidad, los reglamentos de partidos, la proteccion de los Gobiernos, ni demás medios escritos para querer arreglarnos? De nada absolutamente en la practica de la Medicina, Farmacia y Veterinaria, y entre las mil razones que podríamos aducir, ninguna nos parece más pertinente que un ejemplo referido á nosotros por un víctima de la clase. Existen en la localidad donde él ejerce dos profesores Médicos, dos Farmacéuticos y tres Veterinarios; total, siete facultativos, que unidos, formarían un cuerpo algo fuerte para contrarrestar el caciquismo, barbarismo y explotación de que son objeto, pero que, desgraciadamente, y por esa falta de union, son los criados de villa—poético nombre con que se los denomina—más asendereados y deprimidos del universo. Pues bien, nos añadia dicho víctima, ¿cree usted que esto consiste en que los vecinos nos enemistan? ¿Cree usted que es que no se cumplen hasta cierto punto las leyes? No, señor, nada de esto; es que no tenemos los profesores moralidad médica; es que nos sobra en cambio orgullo para para bajarnos (!) unos á otros; es que ante el miserable cellemín de mal trigo—que tenemos que ir en su época á recojer casa por casa, como mendigos, armados de paciencia y de un peon, un burro, las medidas y costales, ó sean todos los trastos del Calvario, para luego llenarnos de improperios—nos arrastramos hasta el suelo; es que por hacernos guerra, rebajamos cellemín á cellemín, cuartillo á cuartillo, y es, por fin, nos añadí, que llegamos á convertirnos en esclavos por nuestra vanidad mal entendida, en vez de ser amos por nuestra dignidad bien aplicada, y que si nos uniésemos, como era debido, justipreciando nuestros servicios sin sacrificar á los pueblos, cumpliendo de veras todos con nuestro deber, sustituyéndonos en enfermedades ó ausencias, viviríamos vida de hermanos, que debíamos ser, y no viviríamos vida de hermanastros, que somos en realidad.

Mil otras cosas y casos nos refirió el víctima; pero con lo anteriormente expuesto creemos basta y sobra para terminar por hoy, diciendo que no esperemos nada de los Gobiernos, ni de nadie, y si lo esperamos todo, todo, ¡profesores, oidlo bien! de que haya entre nosotros ante todo y sobre todo, union, union y union.

E. R. P.

LA RAMIE (EL RAMIO). (1)

En nuestra época, en que la fortuna de las naciones está intimamente ligada á los progresos de la industria, la más viva satisfacción que puede experimentar el periodista es dar á conocer pro-

(1) Damos el nombre de Ramio á esta nueva planta textil, segun el acuerdo de la Academia de la Lengua en una de sus últimas sesiones.

ductos nuevos que puedan proporcionar al país una nueva fuente de riqueza, mucho más si su planteamiento ha de mejorar condiciones higiénicas de ciertas localidades y contribuir al bienestar de las clase proletarias.

La Ramie, ortiga sin espinas, de la familia de la *Urtica Boehmeria*, es una planta vivaz, peréptua, que se propaga casi espontáneamente y sin grandes cuidados, conocida y cultivada desde hace largo tiempo en varias comarcas asiáticas: es á propósito para ser beneficiada en nuestro suelo, por las reciosas ventajas que como planta textil ha de proporcionar.

Con su fibra puede fabricarse desde la más fina batista hasta el más burdo saco, desde la más ordinaria servilleta hasta el damasco para muebles, desde el más delicado hilo al más fuerte cable para la marina, y sus residuos, al principio perdidos, sirven con ventaja para la fabricacion de papeles de primera calidad.

La fibra de la Ramie, más larga y más uniforme que todas las demás, excepto la seda, es la más resistente de todas á la traccion; más elástica que el lino y el cáñamo, á las que esta llamada á reemplazar radicalmente; pueda ser hilada con mayor finura que este último, siendo su fuerza doce veces superior á la del algodón; es incorruptible aun dentro del agua ó expuesta á la intemperie; resiste la accion de las legías alcalinas y del vapor sobrecalentado, lo que le asegura larga duracion, haciéndola muy apreciable para la confeccion de ropa blanca para los usos domésticos.

Estas ventajas tenían un dique que se oponia á la explotación industrial de la Ramie, pues sus fibras no podían aislarse ni por el riego ó encharcamiento ni por ningún procedimiento químico de precio económico, por lo que era preciso buscar un medio mecánico para separar las fibras en condiciones de bien entendida economía, por lo que Inglaterra llegó á ofrecer considerables primas al inventor de alguna máquina que reuniese las condiciones apetecidas.

Numerosas tentativas se verificaron sin resultado positivo, hasta que el éxito vino á coronar los esfuerzos de Mr. Favier y Villafranche, el que ha logrado resolver el problema con la invencion de una descortezadora que opera sobre la ramie seca.

Desgraciadamente, Mr. Favier no ha querido aprovecharse de las ventajas ofrecidas por el Gobierno inglés, y ha obtenido un privilegio para las aplicaciones de su máquina, con objeto de hacer de la industria del ramie una industria puramente francesa enfrente de la inglesa algodónera; pero de todos modos, colocados nosotros en mejores condiciones climatológicas que nuestros vecinos, es seguro que podremos luchar con ellos, si algun hombre industrioso trata de extender en nuestro país el cultivo de tan beneficiosa planta.

CUARTA EXPOSICION.

Hay un sello inteligible, que lo mismo puede ser del 84 que del 1.900 años.

Señores: Todavía no ha llegado la hora de dar á sus esplendideces las más rotundísimas gracias por sus numerosos sacrificios en obsequio á la clase Médica; pero (este pero nunca madura), pero—los veces pero—asi y todo, estamos satisfechos con el bello ideal y sombra de que es fácil se discuta ya pronto el famoso proyecto de Ley de Sanidad.

Por lo demás, la clase Médica está perfectamente.

No la duele nada. Dios les demande el cumplimiento de sus promesas, deberes y palabras.

Madrid 17 de Enero de 1884.

La Direccion de EL DIARIO MÉDICO-FARMACÉUTICO.—Síguen las firmas.

Sres. Médicos y Farmacéuticos que se interesan por el bien del país y de la clase entera.

La importancia que quieren dar algunos periódicos de oposicion, ó de política, ó que se llaman independientes, á la manifestacion de unos 600 á 700 estudiantes que en actitud pacífica recorrieron la Puerta del Sol, y se pararon poco tiempo en el Ministerio de Fomento, disolviéndose muy prontamente, no tuvo la importancia que para fines particulares se le quiera dar.

Los estudiantes de Medicina, Farmacia, Derecho y demás facultades, no son impresionables, no se dejan seducir por miras políticas, no se fijan, ni hay para qué, en política: esta seguramente les preocupa tan poco, como á todo el que no tiene idea ni aspiraciones de vivir á costa del presupuesto, y si de crearse un porvenir honroso é independiente.

Sepan, pues, los que desean olvidarlo, que los estudiantes, en el momento de serlo, no desconocen los fundamentos que se deben á instituciones que respetan más, mil veces más, que los vocingleros de oficio que viven á costa del país y se obstinan en sacar, vengán ó no á pelo, deducciones ligeras.

Los estudiantes, con particularidad para nosotros los de Medicina y Farmacia, siempre han dado pruebas de su mucha ilustracion y siempre han contado con elementos de gran alcance para ser oídos y dar razonada cuenta de sus actos, ya por medio de la prensa ú otro de altura, y no desconocen que la verdadera prensa independiente abre sus puertas para atenderles como se merecen.

Desde hoy más, pueden contar con nuestro humilde diario, que es simpático á toda idea del porvenir, y con especialidad á los llamados mañana á difundir los altos conocimientos de las Ciencias.

El Dr. Casares, de Santiago de Galicia, conocido en toda Europa por sus vastísimos conocimientos, respetado y querido como lo fué

Dumas, que tanto nombre dió á España, á pesar de haberle apreciado más los extranjeros que su patria, se encuentra algo enfermo. Afortunadamente la enfermedad que le domina no inspira cuidado.

Incomprensible es en verdad lo que ocurre en esta ocasion y los trastornos causados con el nuevo plan de estudios que el señor marqués de Sardoal publicó ayer en la *Gaceta*.

¿Con qué derecho se violan los intereses del cuerpo escolar ya creados?

Los estudiantes matriculados antes del real decreto del 13 de Agosto de 1880, ¿no continúan simultaneando el año preparatorio aún con el último de su carrera?

¿Tendrán en este caso derecho los que ya han aprobado el preparatorio, costando un curso, á seguir el mismo plan, ó estarán sujetos á las veleidades de un ministro?

Parece que se trata de formular una enérgica protesta contra el plan que apareció ayer en la *Gaceta*, y cuyas disposiciones han producido honda perturbacion al sin número de estudiantes que esperaban concluir su carrera en el próximo curso.

A los anticuados en ciencia, que nos preguntan qué es la *Otología*, *Histología* y *Histiquimia*, nombres que aparecen en la *Gaceta* de ayer, les diremos que pueden tomar nota de ellos en el novísimo *Diccionario de la Academia de la Lengua*, que tambien es oficial.

De La Correspondencia:

«El señor ministro de Fomento, antes de acometer la reforma de las facultades de Medicina, Farmacia y Derecho, ha pedido consejo á eminentes profesores y hombres de ciencia, quienes unánimemente han reconocido la necesidad de ampliar los estudios y variar la organizacion de aquellas.»

Esa reforma ha sido aprobada por el consejo de Instruccion pública y merecido el aplauso de cuantos se interesan por el progreso científico y de la Enseñanza. El ministro de Fomento, que está convencido de que con ella se dá á las facultades una organizacion más perfecta que la que tienen en las naciones más adelantadas, procurará que se cumpla sin lastimar ningún derecho.»

Nota que remitimos á la imprenta.—Estereotipia, para que diga lo mismo el sucesor del actual Ministro.

Nota de la Redaccion: Todas las eminencias están en Madrid y oyen por teléfono el parecer de eminencias chicas.

Entre las cartas de felicitacion que venimos recibiendo desde la aparicion del primer número, figura la siguiente:

«El Barraco (Avila) 14 de Enero.

He estado suscrito á varios periódicos Médicos, dignos todos de publicarse y escritos por distinguidos y eminentes profesores, que ansiosos como todos de mejorar nuestra desvalida clase han hecho

grandes y heroicos sacrificios, pero ninguno ha llenado mi objeto (pues en mi humilde y pobre opinion ninguno se ha acercado como el que V. se propone publicar) si bien creo es necesario adoptar otras veredas menos trilladas para poder conseguir nuestro ideal, que consiste en el cumplimiento de nuestros deberes con moralidad; en la proteccion por parte de nuestros gobernantes; en la proteccion, amparo y auxilio de nuestras autoridades científicas y respeto, deferencias y consideraciones de todos para nuestra escarnecida clase.

Ya no le hablaré a Vd., querido compañero, de nuestros compañeros que ejercen en la Corte y en las ciudades populosas, porque en éstos existe otra vida y otros elementos completamente diferentes que a los que comemos el pan amargo y negro de los partidos.

Sentiré de todas veras que no pueda usted seguir publicando su diario por falta de cooperacion en los compañeros, porque éste periódico es preciso que lleve a las autoridades gubernativas, a las administrativas, a la Real Academia de Medicina y de Cirujía y a todos esos Sres. Médicos que ocupan posicion oficial, y hasta a aquellos que sin tener esta significacion gozan con justicia de atenciones por parte de sus clientes, que alternan en el Poder y que debieran de llamar la atencion en sus conversaciones privadas (haciendo ver a los que pueden modificar la situacion moral y material de los Profesores de partido, tanto Médicos como Farmacéuticos y Veterinarios, lo desatendida (tan injustamente) que se encuentra la clase rural, que además contribuye al Estado por muchos conceptos y tiene derecho electoral, perdiendo cada día más su influencia en las localidades donde ejerce, por el poco ó ningun valor ni representacion que se le da por sus superiores.

Sírvase Vd. reconocerme con toda sinceridad como un verdadero amigo, y queda a sus órdenes S. S. y compañero Q. B. S. M.—Manuel Rodríguez y Osma.

La Gaceta de ayer publicó el real decreto siguiente:

«Tomando en consideracion las razones que me ha expuesto el Ministro de Fomento, y de acuerdo con el Consejo de Instruccion pública,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las enseñanzas especiales de la Facultad de Farmacia, aparte de los estudios preparatorios que estén decretados ó pueden decretarse, estará constituida por dos periodos, compuestos de las asignaturas siguientes:

Periodo de la licenciatura.

Teoría y prácticas de Física, con aplicacion a la Farmacia.

Fitografía farmacéutica y determinacion de plantas medicinales

Mineralogía y Zoología aplicadas a la Farmacia, con las materias farmacéuticas correspondientes.

Química inorgánica aplicada a la Farmacia.

Prácticas de las asignatura precedente.

Materia farmacéutica vegetal.

Prácticas de materia farmacéutica mineral, animal y vegetal.

Química orgánica aplicada a la Farmacia.

Prácticas de la asignatura precedente.

Análisis química y Toxicología.

Farmacología galénica y legislacion sanitaria.

Periodo del doctorado.

Historia de la Farmacia y de las ciencias físico-químicas y naturales con aplicacion a la misma.

Ampliacion de análisis química aplicada a las ciencias médicas.

Art. 2.º Las asignaturas del periodo de licenciatura podrán cursarse en las Universidades de Barcelona, Granada, Madrid y Santiago.

Las del doctorado sólo se cursarán en la Universidad de Madrid.

Art. 3.º Todas las asignaturas serán de leccion diaria, menos la de Ampliacion de análisis química que será alterna. En la de Fitografía farmacéutica se organizarán excursiones y herborizaciones bajo la direccion del Profesor.

Con la de Ampliacion de análisis química habrá práctica en los días no lectivos.

Art. 4.º Cada asignatura tendrá su respectivo Catedrático titular, menos las tres de Prácticas de Química inorgánica, de Química orgánica y de Materia farmacéutica, que serán desempeñadas por Catedráticos supernumerarios ó auxiliares, bajo la direccion de los Catedráticos numerarios de las asignaturas teóricas respectivas. En las asignaturas de Análisis química y Toxicología, de Farmacia galénica y de Ampliacion de Análisis química, los alumnos practicarán en la forma que dispongan los Profesores respectivos.

Art. 5.º Las matriculas de los periodos de licenciatura y doctorado se harán mediante una inscripcion para cada asignatura, sin sujecion a orden ni número determinado.

Art. 6.º La asistencia es obligatoria a las asignaturas prácticas, no siendo permitido el exámen de ellas sin que haya transcurrido todo el curso académico.

Art. 7.º La distribucion normal para la matrícula, pero sin carácter obligatorio, podrá ser la siguiente:

Primer grupo.—Teoría y práctica de Física, con aplicacion a la Farmacia, Fitografía farmacéutica y determinacion de plantas medicinales.

Segundo grupo.—Mineralogía y Zoología aplicadas a la Farmacia, con las materias farmacéuticas correspondientes; Química inorgánica aplicada a la Farmacia; Prácticas de la asignatura precedente.

Tercer grupo.—Materia farmacéutica vegetal; Prácticas de las materias farmacéuticas mineral, animal y vegetal. Química orgánica aplicada a la Farmacia; Prácticas de las asignaturas precedentes.

Cuarto grupo.—Análisis química y Toxicología; Farmacia galénica y Legislacion sanitaria.

Art. 8.º Los exámenes de las asignaturas sólo podrán verificarse en el orden siguiente: el de Teoría y prácticas de Física antes que las de Mineralogía y Zoología aplicadas y que las de Química; el de Fitografía farmacéutica antes que el de Materia farmacéutica vegetal; el de ésta y el de Mineralogía y Zoología antes que el de Prácticas de materias farmacéuticas; el de Química inorgánica antes que el de Química orgánica; el de cada una de las dos precedentes antes que el de sus prácticas respectivas; y el de todas las mencionadas, antes que el de Análisis química y el de Farmacia galénica.

Art. 9.º Para aspirar al grado de Licenciado se necesitan estas dos condiciones: tener aprobadas todas las asignaturas del periodo de licenciatura, y un certificado de un Farmacéutico establecido de haber practicado en su oficina un año por lo menos.

Art. 10. El exámen del grado de Licenciado constará de tres ejercicios, en la forma siguiente:

1.º El graduando contestará a las preguntas generales de las asignaturas que se le dirijan por los Jueces que constituyan el Tribunal, por espacio de 15 minutos cada uno. Estas preguntas versarán sobre la asignaturas correspondientes al periodo de la licenciatura.

2.º El graduando determinará en el acto las plantas medicinales y objetos de materia farmacéutica señalados por el Tribunal.

3.º El graduando practicará el reconocimiento químico de la pureza de un medicamento, y preparará además un medicamento químico y otro galénico. Para este ejercicio concederá el Tribunal el tiempo necesario.

Art. 11. Para aspirar al grado de Doctor se necesita ser Licenciado y tener aprobadas las asignaturas del periodo del Doctorado.

Art. 12. El exámen del grado de Doctor consistirá en la lectura de una tesis, compuesta por el graduando sobre un punto de investigacion científica, elegido libremente, que presentará manuscrita ó impresa en el acto de solicitar exámen. Si fuera impresa, se remitirá un ejemplar a cada uno de los Vocales del Tribunal en el momento de citarlos para el ejercicio, y se entregará en la Secretaría general de la Universidad 50 ejemplares de la misma con destino a la Biblioteca Nacional, a la del Ministerio de Fomento, a las pro-

vinciales universitarias y a las especiales de las Facultades de Farmacia de España. Dos Jueces por lo menos argumentarán, contestándoles el graduando; los demás tendrán derecho a argumentar tambien.

Art. 13. Este real decreto comenzará a regir desde el curso próximo de 1884 a 85, para lo cual se practicarán las siguientes

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

1.º Los alumnos que al terminar el actual curso académico tengan solamente aprobado el primer grupo del periodo de licenciatura, con arreglo al real decreto de 13 de Agosto de 1880, están obligados a cursar todas las asignaturas del presente real decreto.

2.º Quedan dispensados del estudio de las asignaturas de Teoría y práctica de Física los alumnos aprobados en los restantes grupos.

3.º Se dispensa igualmente el estudio de las Prácticas de Química, aplicada a la Farmacia, a los alumnos que conforme al citado Real decreto hubieren sido aprobados de las asignaturas correspondientes.

4.º En conformidad a lo dispuesto en el art. 8.º del real decreto de 6 de Julio de 1877, el día 1.º de cada año académico caducarán todos los derechos que conceden las matriculas del curso que acabe el día anterior; y en su virtud, los alumnos que no se hubieren examinado en esta fecha, así como los que les tuvieren suspensos, necesitarán nuevas matriculas para los cursos sucesivos. Se prohíbe toda rehabilitacion de matrícula, cualquiera que sea la causa en que se funde.

DISPOSICION GENERAL.

Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Dado en Palacio a diez y seis de Enero de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Alfonso.—El ministro de Fomento, Angel Carvajal y Fernandez de Córdoba.

De un suscriptor recibimos la siguiente carta:

«Muy señor mio y compañero: He visto en casa le un compañero inmediato el periódico que con el título de DIARIO MÉDICO-FARMACÉUTICO funda Vd. con esta fecha, y considero que con él se llena el gran vacío que en la defensa de nuestras lastimadas profesiones existía, pues aunque no carecemos de otras publicaciones que, con más ó menos buen deseo, incurren en un doctrinarismo excesivo, cuando no en la defensa y pompa del criterio limitado de media docena de profesores en todas partes visibles, sin más resultado positivo que su apreciable exhibicion, lo cierto es que como su diario, ninguno procura desentrañar esa causa causam, esa desunion vergonzosa, ese pugilismo criminal que subsiste en el corazón de nuestro ejercicio profesional, no sólo para ruina dolorosa de nuestra dignidad, sino para el aniquilamiento de intereses legítimos, tanto en lo que afecta a nuestro peculio, como en cuanto interesa a la salud y bienestar general, muchas veces sorprendida por un oropel cínicamente presentado.

Y aquí, señor, Director como consuelo y desahogo, permítame Vd. una consideracion afine a la que Vd. hace en su apreciable diario. ¿Qué se ha hecho de aquella comision permanente que se nombró en nuestro embarullado Congreso Médico, tan plétorica de entusiasmos entonces? Quizá lo de siempre; el estreno de unos guantes, que se lucieron en una antecámara ministerial, y después... una capsula con éter a 30° sobre cero.»

El autor de Don Juan Tenorio, que tantas utilidades dió a los editores y tan pocos al que proporcionó con esta sola obra más de 6.000 duros anuales, ha firmado el padron como vecino de Valladolid.

Zorrilla quiere morir cerca de la única casa que se conserva en España donde vivió Cervantes, quiere inspirarse en ella y darla su último recuerdo.

«Este es el patrimonio de las almas que están a más altura de los que señalará mañana la historia como eminentes estadistas, y ven con fria y dura indiferencia

se entierre un monumentoglorioso, que, cual la casa de Cervantes, a estar en otras naciones, la conservarían bajo fanal de finísimo cristal, y no estaría próxima a ser cubierta de escombros y tan poco respetada.

QUESTIONARIO.

Bajo esta seccion procuraremos, ayudados de la cooperacion de nuestros amigos suscritores, indicar, guiar, ó acaso resolver las dudas que acerca del ejercicio de la profesion ó demás Ciencias que se relacionan con las naturales, nos consulten.

Esta importantísima seccion no necesita ni encomios ni patente de utilísima; se recomienda ella sola atendiendo a los múltiples y variados problemas que a cada paso nos envuelven en el ejercicio práctico de la profesion.

Hé aquí un medio más que proporcionamos a nuestros abonados para salvar muchas veces la responsabilidad, otras para no alegar ignorancia, y siempre para tenernos a su disposicion en cualquier día, hora y momento.

Las consultas urgentes las contestaremos por telégrafo, si así se desea; daremos nuestro parecer, le pediremos a todos y no descansaremos hasta satisfacer en lo que humilde, buena y humanamente, y sólo por interés en obsequio a nuestros compañeros, podamos alcanzar.

Pero salve siempre nuestra supina ignorancia el buen deseo, las opiniones y pareceres de los demás, incluyendo a los sábios egoístas y pozos profundos de ciencia que, por ser tan hondos, no hay posibilidad de acercarse a ellos.

Pregunta. Creo ó tengo idea de que el director de EL DIARIO MÉDICO-FARMACÉUTICO ha sido médico visita de naves. Ahora bien; desearia saber si ha visitado alguno de los flamantes vapores del marqués de Campo, si todos tienen médico y botiquin, y si a bordo se cumplen todas las prescripciones higiénicas.

Respuesta. Efectivamente, el director de EL DIARIO ha sido médico-visita de naves, y cree que el señor marqués de Campo no descuidará lo tan necesario a bordo, como son las prescripciones higiénicas. Sin embargo de anticipar esta idea, tiempo tendremos para contestarle cumplida y alegando datos ciertos.

Un estudiante y afamado farmacéutico, respetado por su saber en todas partes, pero residente en humilde lugar, entre otras cosas nos dice lo siguiente, que insertamos íntegro, atendiendo a la gran verdad que dice:

«Ya que un digno profesor ha consultado a su Redaccion con referente a fórmulas, me permito a la vez la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las dos mejores fórmulas de todos adioses para loza y cristal? Aquí y allí se nos demanda con frecuencia la union de piezas de cristal, loza, pastas, etc., ya por el valor de objeto roto, cuyas piezas ó pedazos se quieren unir, ó mejor dicho adherir; ya por la estima en que se tiene Juzgase como la piedra de toque del saber ó ignorancia del Farmacéutico, la solucion a la demanda; sin tenerse en cuenta, ó mejor por ignorarse, que la quinina aplicada a la Farmacia, no es la quinina industrial. Tan craso error en el vulgo, es decir, creernos los peritos competentes y obligados, digámoslo así, nos coloca en situaciones tortuosas y difíciles. ¿Qué hacer? La negativa desacredita. ¿Un no! ¿A dónde vamos a parar? ¿Y si se procede a la obra y el éxito lo corresponde?

Apenas pasa día en que no haya incidentillos, dudas y solicitudes, que pongan en aprieto y tortura el magin del Farmacéutico.

TOMÁS ROMERA.

C.—El mejor mastic para unir cristal, loza, porcelana, etc., creemos sea el borato de sosa calentado hasta liquidarse y untar entonces muy en caliente los bordes de los objetos que se deseen unir.

Este mastic tiene la gran ventaja de ser, además de excesivamente barato de mediata aplicacion é instantáneo,

lo que no sucede con la encarnacion tan usada antiguamente para este objeto.

La fórmula de cola pescado, almáciga, goma, amoníaco y alcohol es buena; la única contra, es que que los objetos no se pueden mojar en agua.

Rogamos a nuestros suscritores nos digan alguna otra fórmula, pero que no se halle en la Botica práctica.

CONGRESO.

Sesion del día 17 de Enero de 1884.

Se abre a las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Sagasta.

Léese y se aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Calderon y Herce: Deseo que el señor ministro de Fomento me diga que sabe el Gobierno de la manifestacion tumultuosa que en estos momentos recorre las calles de Madrid y del motivo de ella.

El señor ministro de Fomento: Declara que las disposiciones que han disgustado a los estudiantes de la Universidad de Madrid, han sido adoptadas por el orador de acuerdo con el Consejo de Instruccion pública y para evitar los perjuicios que ocasionaba a la enseñanza e: que se dejara al criterio de los profesores la calificacion de notas de los estudiantes perezosos.

Declara tambien que, sin embargo de todo eso, no hace cuestion de amor propio estas disposiciones, y si las Cortes acuerdan que como carta de gracia se otorgue a los estudiantes lo que desean no tiene inconveniente el orador en aceptarla.

Explica su intervencion en los sucesos de la noche de San Daniel, manifestando que aquellos sucesos tuvieron un motivo justificado, y siente que el señor Calderon y Herce se haya hecho eco de esas pasiones injustificadas.

El señor Calderon y Herce: Yo no vengo aquí a hacerme eco de malas pasiones, sino de una manifestacion en que se pide una cosa legal.

El señor ministro de Fomento: Debe comprender el señor Calderon que esa manifestacion es ilegal, puesto que los manifestantes no habrán pedido el permiso correspondiente (rumores), e: decir, no han dado aviso a la autoridad, y el Gobierno está decidido a castigar con el rigor de la ley a todos contraventores.

El señor Rodríguez Seoane pide la palabra para alusiones, y disiste en vista de algunas observaciones del señor presidente.

Orden del día: Continúa el debate sobre el voto particular de los señores Capdepon y Cañamaque.

El Sr. Cánovas del Castillo pronuncia un elevado discurso de gran alcance político, elogiado justamente por la profundidad y energia de los conceptos. La síntesis puede refundirse en estos dos puntos: Nunca han estado tan bien defendidos los intereses de la Monarquía como en el presente debate. Toma nota de que el Sr. Castelar anatematiza y condena las apelaciones a fuerza, pero sin querer; el Sr. Castelar es un gran perturbador del orden público.

«Porque, añade, el principio de Gobierno debe ser indiscutible, si es que se quiere no quebrantar la base de todo orden y de toda justicia. Y todavía digo más: digo que si vosotros (los republicanos) llegáis a formar Gobierno, no deberíais tampoco tolerar ese género de discusiones. De otro modo, no constituiríais un Gobierno, sino que seríais la anarquía.»

Recrimina lo que hizo el Sr. Castelar el otro día, que fué atacar a Monarquías extranjerías. El partido conservador entero recibe con los brazos abiertos a cuantos se amparen bajo la legalidad monárquica.

La opinion del orador es contraria acerca de la soberania nacional a la del Sr. Martos. La revision constitucional, si llega a realizarse, sería no sólo respetada sino sin reservas defendida. Por lo que se refiere al sufragio universal, sostiene el Sr. Cánovas, que como ese es un punto todavía sumamente controvertido en la esfera de la ciencia, no puede dar su último parecer. Terminantemente declara que no modificará su conducta. Prefiere el Gobierno de la izquierda al fusionista atendiendo al de-

seo de tener enfrente un partido franco y definido como el izquierdista, y no el caos que representa la fusión.

En medio de los murmullos de la mayoría, afirma que la Monarquía ha sido más respetada en los discursos de la izquierda que en los que han salido de los bancos de la mayoría.

Acusa á ésta, de haber tenido la triste gloria de permitir y hasta de alentar, en nombre de las libertades públicas, ciertos ataques á la disciplina militar y á instituciones que deben ser por todos respetadas, y termina su discurso con una enérgica y elocuente apología de la institución monárquica. (El orador es calurosísimamente felicitado por todos sus amigos y por otros diputados de distintas procedencias.)

El Sr. Moret le contesta. El discurso del iniciador de la formación de la izquierda es conciso, elegante, de aitura, significativo, de gran sensación y aplauso y en nada desmerece á los pronunciados por las altas eminencias.

Hace un brillantísimo resumen del discurso del Sr. Cánovas; combate con entereza los conceptos técnicos de aquel, y después expone algunos detalles sobre los obstáculos que la conciliación ha encontrado en el señor Sagasta y en la mayoría. El Sr. Moret estuvo enérgico y vigoroso en esta parte de su discurso.

Habla después el Sr. Presidente de la Cámara, Sr. Sagasta, contestando á todas las alusiones de que ha sido objeto en el curso del debate, y exponiendo los peligros que, en su concepto, tiene el planteamiento de las reformas propuestas por la izquierda.

Levántase el jefe del Gobierno, pero la mayoría le impide hablar.

Puesto á votación el voto particular de los Sres. Capdepon y Cañamaque, resulta aprobado por 221 contra 126, quedando, por lo tanto, derrotado el Gobierno.

El señor presidente del Consejo de ministros: Ruego al señor Presidente de la Cámara que, en vista del resultado de la votación, y teniendo en cuenta que el Gobierno ha de dar noticia de este resultado á S. M., que proponga al Congreso se suspendan las sesiones, debiendo «visarse á domicilio para la próxima. Así se acuerda.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y media.

NOTICIAS GENERALES.

Leemos en *El Popular*:

«Al terminar su discurso el Sr. Martos, los aplausos, los abrazos y los apretones de manos abrumaron materialmente al esclarecido orador.

El señor duque de la Torre se excusó á todos. Dió un beso al Sr. Martos.

Hay entusiasmos que llegan hasta un grado heroico.

Pero también hay besos célebres. El del duque entra en la categoría de ellos.

Mañana sábado se reúne la junta directiva de la Sociedad Española de Higiene, para ocuparse de la ejecución de los acuerdos tomados por la última junta general.

El jueves, 24 del corriente, habrá sesión científica, continuando la discusión del siguiente tema: «Examinar el estado presente de la hospitalidad domiciliaria en las grandes y las pequeñas poblaciones de nuestro país, y proponer las reformas que reclama.»

Examinadas las Memorias que se han recibido en la Real Academia de Medicina para el concurso de 1884, dicha Corporación ha acordado:

1.º No haber lugar á la adjudicación de premios.

2.º Hacer mención honorífica de las que llevan los lemas:

Nisi utile erit quod agimus vana est gloria.

Memento homo quia pulvis es et in pulverem reverteris.

Disputas super lignis a cedro quod est in Libano neque ad hisopum quod agreditur de pariete.

Ib magnis voluisse sat est.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados; advirtiéndose que como la mención honorífica es una distinción

que no consta en el programa, no se abrirán los pliegos correspondientes sin la autorización de los autores, quienes podrán darla antes de la próxima inauguración de las sesiones de la Academia, que será el 20 del actual.

El Consejo de ministros celebrado anoche acordó pedir á S. M. el Rey el decreto de disolución en vista del resultado de la votación del Congreso, favorable al voto particular de los señores Capdepon y Cañamaque.

En caso de que el Rey conceda dicho decreto, se suspenderán temporalmente las sesiones de los Cuerpos Legislativos.

Dentro de breves días aparecerá el primer número de los *Archivos de ginecología y pedología*, de cuya dirección están encargados los reputados especialistas D. Pedro Caldenis y D. Manuel de Tolosa. Cuenta el nuevo periódico con numerosa y escogida redacción, y desde luego auguramos á sus fundadores honra no escasa, ya que el provecho no pueda ser tanto como nosotros deseáramos.

Rogamos á los suscritores que tengan la atención de remitirnos artículos cortos, noticias y aun telegramas también cortitos, modo á nuestro juicio de que se lea con gusto lo que se escribe. Damos las gracias también á los suscritores que nos han favorecido con sus escritos, y á los muchos profesores que nos alientan á seguir por este camino de abrojos.

Desde luego todo suscriptor puede ser redactor, y nos creemos muy honrados con insertar en esta humilde publicación todo lo que con este objeto se nos remita, agradeciendo tanta atención.

El jueves último se reunió en junta general la Sociedad española de Higiene para discutir la manera cómo la corporación debía perpetuar la memoria del que fué su fundador y primer presidente, Sr. Mendez Alvaro.

Casi sin discusión se acordó: mandar pintar un retrato al óleo del ilustre finado, con destino al salón de sesiones de la Sociedad de Higiene; no proveer el cargo de presidente hasta el próximo curso, dando así una prueba de respeto á la memoria del Sr. Mendez Alvaro; y dar las gracias al Ayuntamiento de Madrid y á los Sres. Miranda y Font por haberse dispuesto, á propuesta de estos dos señores que una de las nuevas calles de esta corte lleve el nombre de Mendez Alvaro.

La oración fúnebre que aquella noche pronunció el primer vicepresidente de la Sociedad de Higiene, Sr. Martínez Pacheco, fué notable por lo sentida y por lo correcto de la frase.

La última sesión científica celebrada por la Sociedad Ginecológica española fué uno de las más notables que hemos presenciado en tan ilustrada corporación.

El Sr. Gutierrez (D. Eugenio) leyó una curiosa observación de *hidrorrea periódica de las mujeres no embarazadas*, y á continuación, los Sres. Castillo de Piñeyro, Cospedal Tomás, Torres Rabregat, Pulido y Alarcón, expusieron varios casos prácticos de erup, tratados por diversos métodos, y terminados unos por la curación, y fatalmente otros.

Con tal atención fueron escuchados dichos hechos clínicos, que la Sociedad acordó debatir en toda su extensión un tema tan interesante como la patología y terapéutica de la difteria, encarándolo de la exposición al citado Sr. Castillo de Piñeyro. Esta discusión alternará con la del *hidroamino*, tema que quedó pendiente el curso anterior.

La circunstancia de ser nuestro periódico el primero que, después de la *Gaceta*, publicó el real decreto referente á enseñanza Médica, hizo que ayer tarde se vendieran algunos cientos de ejemplares en poco más de una hora, hasta el extremo de que los últimos se vendieron á una y dos pesetas.

En lo sucesivo, para evitar este abuso de los revendedores, aumentaremos la tirada que se destina á la venta pública, sin que por ello percibamos el importe, pues es sabido que se regala el primer mes á los vendedores.

Hé aquí el programa de premios que tiene anunciado la Sociedad Ginecológica Española:

Esta corporación concederá, con exclusión de sus socios, un premio consistente en 500 pesetas y el título de socio corresponsal al autor de la mejor memoria sobre el tema: *Determinar las aguas minero-medicinales españolas más eficaces para la curación de las diversas enfermedades del aparato genital de la mujer.*

Y otro extraordinario donativo del Dr. D. M. M. Ponte, de Caracas (Venezuela) premiado en el concurso público de 1832. Dicho premio, consistente en 250 pesetas y el título de socio corresponsal; se adjudicará al autor de la mejor memoria sobre las *Indicaciones precisas del forceps en el parto distócico.*

Las memorias se dirigirán con sobre al presidente perpetuo de la Sociedad, Excmo. Sr. D. Francisco Alonso y Rubio, Cuesta de Santo Domingo, número 7, principal derecha, quien expedirá al que lo solicite, el correspondiente recibo de la entrega.

El concurso quedará cerrado el 31 de Agosto de 1884.

El Ateneo antropológico escolar celebra un certamen científico para adjudicar un premio consistente en cinco obras magníficas de Medicina y Cirujía, regalo de los doctores Ulecia y Espina y Capo, al autor de la mejor memoria sobre el siguiente tema:

«Ventajas y adelantos que las ciencias físico-químicas han aportado al estudio fisiológico de las funciones circulatorias y respiratorias,» bajo las condiciones siguientes:

1.º A cada una de las memorias que se presenten deberá acompañar un pliego cerrado que contenga el nombre del autor, viniendo este pliego señalado con el lema que figure en la memoria.

2.º Las Memorias se dirigirán con sobre al Doctor D. Rafael Ulecia, director de la *Revista de Cirujía y Medicina Prácticas*, que dará al que lo solicite el correspondiente recibo.

3.º El concurso queda abierto desde la fecha hasta el 15 de Marzo de 1884, después de cuyo plazo no será admitida ninguna de las memorias que se presenten.

4.º El Ateneo dará á conocer oportunamente los lemas de las Memorias presentadas.

5.º El premio será públicamente adjudicado en la sesión de aniversario al autor de la Memoria que á juicio del tribunal nombrado al efecto lo merezca, abriéndose en el mismo acto el pliego que contenga el nombre del autor.

6.º Toda Memoria recibida para el concurso quedará propiedad del Ateneo.

7.º El Ateneo, si lo estima conveniente, publicará la Memoria premiada, regalando al autor 25 ejemplares, si lo hiciere en un solo volumen.

8.º Solo pueden los socios del Ateneo tomar parte en el certamen.

Además del premio mencionado, se adjudicarán dos ejemplares de la *Novísima edición de Terapéutica* á las dos Memorias que sigan en mérito á la premiada por el tribunal, á modo de segundos premios.

El Ateneo se prepara á celebrar brillantemente su cuarto aniversario, y el mismo día quiere dar un banquete en honor del doctor Tejada y España, director y propietario del *Genio Médico Quirúrgico*, al que se unirá parte de la clase escolar y médica, para premiar así la laboriosidad de tan ilustrado como amable doctor, constante protector de las sociedades médicas.

En la sesión celebrada anoche por este centro escolar, se acordó por unanimidad conceder el título de socio honorario á S. A. el Príncipe Luis Fernando de Baviera con motivo de haber recibido recientemente el título de Licenciado en Medicina y Cirujía en la Universidad de Munich.

En la misma se sortearon once obras.

VARIEDADES.

TRIBUNALES.

En Francia se han hecho, que nosotros sepamos, las siguientes condenas

durante el pasado año, relativas á delitos contra la salud pública:

El tribunal de Troyes (Francia) condenó á 500 francos de multa y 25 francos de indemnización á cada uno de los querellantes por venta, no siendo Farmacéutico, de un específico llamado Muskakina.

La Audiencia de París, confirmando un auto del tribunal inferior, condena á las señoras Hendier y Couvenant á 50 de multa y las costas por preparar y vender el llamado *Cosmetique Delacour*.

Mr. Chevallier, herborista, á 500 francos de multa, las costas y 50 de indemnización.

El Tribunal del Sena condena en 500 francos de multa, 200 de indemnización á cada uno de los querellantes y las costas á los Sres. Bravais y compañía por tener establecidas en París dos Farmacias.

El mismo tribunal á Mr. C. (no se dice el nombre), Farmacéutico, á 500 francos de multa por no haber declarado en la administración el número de alambiques que poseía, y á otra importante por dedicarse á extraer el alcohol contenido en preparaciones Farmacéuticas que hacía entrar en París sin pagar los derechos de consumos.

MM. Bourgoigne y More, herboristas, á 500 francos de multa, 25 de indemnización y las costas.

Al farmacéutico A. V. á 8 días de prisión y 500 francos de multa y 2.000 de indemnización por ventas de grandes cantidades de morfina (1.693 gramos en 516 días.)

El tribunal de Grenoble á un drogiero á 16 francos de multa, á tres en 25 y á ocho á 50 francos, á las costas y á la inserción de la sentencia íntegra en dos periódicos de la localidad.

Mr. Rénon, que ejercía la Farmacia en París sin título, á 500 francos de multa y las costas.

Mr. Perret, herborista, á 50 francos de multa y las costas.

Mr. Groslevin, del mismo oficio, á 20 francos de indemnización, 20 de multa y las costas.

Mr. Mounier, Farmacéutico de segunda clase, no recibido en París, y que sin embargo ejercía en dicha capital, á 500 francos de multa y las costas.

Mr. Mulot, especiero, á 50 francos de indemnización y las costas.

Mr. Forr, herborista, fué multado, como igualmente su compañero monsieur Lombard.

Mr. Parent, herborista, á 50 francos de multa; Mr. Bonnier á 100; Mr. Foncault á 50, y las costas á los tres.

De modo que en Francia se han castigado 32 delitos contra la salud pública, imponiéndose 9.550 francos de multas y unos cuantos mils de costas, que allí son caras.

En España no sabemos que se haya impuesto mas castigo que el de la gitanería que vendía «polvos del amor» en Valladolid; es verdad que las infracciones legales deben ser nulas y que los drogeros forman asociaciones para defender sus intereses.

A ningún drogiero se le ha multado tampoco que nosotros sepamos.

Últimas notas de la química.

Esencia de zahater.—Es más ligera que el agua y está formada de hieneno, cymeno, una pequeña cantidad de thymol y de un isómero del thymol líquido á la temperatura ordinaria.

Este cuerpo hierve á 200°, no combinándose ni con los ácidos, ni con los álcalis, siendo muy alterable por el aire, sobre todo á temperaturas algo elevadas, siendo esta alteración más rápida en presencia de sustancias básicas; no se combina tampoco con los bisulfatos alcalinos, y por sus reacciones especiales parece ser algo tanto á la phorona, aunque su composición centesimal es análoga á la del thymol.

El thymeno parece ser igual al extraído del thymol, dando lugar á la formación de un monohidrato líquido.

En presencia de una mezcla de alcohol, ácido nítrico y agua, el thymeno no produce el hidrato análogo á la terpinina, pero se oxida lentamente, transformándose en gran parte en cymeno; el producto destilado deja un residuo que tiene muchas analogías con el isómero del thymol.

Mr. Sextreit, autor de estas observa-

ciones, se propone continuarlas para determinar las relaciones que entre estos cuerpos existen.

• • •
Bálsamo contra los sabañones y grietas.

Manteca balsámica.....	100	gramos.
Glicerina.....	25	»
Tanino.....	2	»
Extracto Saturno.....	2	»
Láudano de Sidehan.....	4	»
Tintura de benjuí.....	1	»

Mézclese, para ligeras fricciones, mañana y noche.

Fouquierolleg.

Herpes corrosivo.

Yodo.....	6	gramos.
Yoduro potasa.....	6	»
Glicerina.....	30	»

Este tópic se aplica cada dos días á beneficio de un pincel: su aplicación es dolorosa durante más de una hora, pero tiene la ventaja de curar el lupus sin cicatrices deformes.

EFEMERIDES.

1488.—Primer reglamento para los farmacéuticos franceses.

LIGA MEDICO-FARMACEUTICA

Hay cosas que imperiosamente se imponen, y lo que se impone se acepta y no se discute. La muerte se nos impone; la aceptamos, porque no hay otro remedio; y de nada sirve en este la discusión. La muerte la corta.

Y lo que se impone en los momentos actuales es la unión íntima, firme y segura, sin necesidad de mezclas heterogéneas de la distinguida clase Médico-Farmacéutica.

En el orden físico, como en el político, todo es unión, intimidad, fuerza; pero esa fuerza aislada es la despreciable; la de valer únicamente es el cúmulo de muchas unidades, la suma de todas ellas.

La clase Médico-Farmacéutica con la sobrada ciencia, ilustración é influencia que por sí sola tiene, puede formar una asociación que, como los antiguos filósofos griegos, den leyes higiénicas materiales y morales al mundo.

Los Médicos y Farmacéuticos pues, á nuestro juicio, son los que únicamente están llamados, por el derecho que todo hombre tiene á la vida, á darle preceptos para alargarla. Detrás de esta base, están las leyes, que ninguno podrá hacerlas más prudentes, previas y justas que el que estudia larguísima carrera que todo lo abraza y lo domina.

La idea está lanzada; en esto no debe haber partidos que doblan y diezman los pueblos.

Ya hay su núcleo; ¿á dónde iríamos á parar si la clase entera secundara este idea?

Somos 36.000 Médicos y más de 6.000 Farmacéuticos. La clase más ilustrada en la sociedad; el movimiento bibliográfico así lo atestigua; la prensa dá también fe. sin recurrir á los antecedentes y á la historia que lo confirma.

ÚLTIMA HORA.

Ha sido aceptada la dimisión del señor Posada Herrera.

A la una el Sr. Cánovas es el encargado de formar Gabinete: Créese que será presidente sin cartera Cánovas; Gobernación, Romero Robledo; Estado, Elduayen; Gracia y Justicia, Silveira; Guerra, Quesada; Fomento; Pidal; Hacienda, Cos-Gallon; Marina, Antequera; Ultramar, conde de Tejada Valdivia.

Se indican algunas candidaturas para el gobierno de Madrid, entre ellas el conde de Toreno ó el Sr. Salas, capitán general Sr. Fajardo ó Primo de Rivera.

Los nuevos ministros jurarán esta noche.

MADRID.—1884.

Imprenta de Francisco Nozal, Huertas, 59.

ANUNCIOS PROFESIONALES

PRACTICANTE: DOS AÑOS DE experiencia práctica; desea colocarse. Dirigirse a D. Rodolfo Tandos, Merced, 1, Farmacia, el que informará.

REGENTE: SE NECESITA UNO: para más pormenores dirigirse a D. Miguel Alonso, provincia de Soria, en Gomarra.

PRACTICANTE: SE DESEA uno para la Farmacia de don Isaac Sánchez, Tordesillas (Valladolid).

PRACTICANTE: SE DESEA uno instruido para la Farmacia de D. José Rodríguez Gómez, Belmez (Córdoba).

ESCRIBIENTE: SE NECESITA uno de buena letra y sin pretensiones. Es inútil no tener persona que garantice. Puerta del Sol, 13, tercero, derecha.

FARMACIA: SE NECESITA un practicante de esmerada práctica y con buenas referencias, que no sea estudiante. Dirigirse a D. Pedro Soriano, San Juan, 44, Badajoz.

FARMACIA: POR NO PODER atenderla su dueño se vende una muy bien surtida en un pueblo de la provincia de Murcia. Dirigirse con sello a D. Rodolfo Tandos, Merced, 1, Cartagena, encargado de la venta.

SE TRASPASA una acreditada Farmacia en Pozaldez, provincia de Valladolid. Dirigirse a D. Joaquín Martín González, plaza del Progreso, 12, Madrid.

REGENTE. SE NECESITA para una Farmacia. Dirigirse a doña Teresa González, en Santiuste de Coca, provincia de Segovia.

VACANTES. LA DE MEDICO-CIRUJANO de Villalmanzo, (Burgos), dotada con 750 pesetas por la asistencia a 30 familias pobres y las iguales con 280 vecinos. Las solicitudes hasta el 23 de Enero.

LA DE MEDICO-CIRUJANO de Bóveda del Río Almar (Salamanca). Dotación 375 pesetas por los pobres. Solicitudes hasta el 23 de Enero.

LA DE MEDICO-CIRUJANO de Portillo (Valladolid). Dotación de pobres 750 pesetas. Solicitudes hasta el 23 de Enero.

LA DE MEDICO-CIRUJANO de Zabinos (Badajoz). Dotación por pobres 1.250 pesetas. Solicitudes hasta el 23 de Enero.

LA DE FARMACEUTICO de Portillo (Valladolid). Dotación de pobres, 450 pesetas. Solicitudes hasta el 23 de Enero.

PARTICULARES.

PEINETAS DE NOVEDAD

EN CONCHA, MARFIL ÉIMITACIONES DE LAS MISMAS MATERIAS Y LAS DE GRANATES Y PIEDRAS PRECIOSAS, se ha recibido un inmenso surtido de más de 60 dibujos de los más nuevos en la

Perfumeria Frera,

CASA ESPECIAL EN BLANCOS Y TINTES.

NOTA. Los compradores de esta Casa que no hayan recibido el precioso almanaque de cartera con que obsequia a sus favorecedores, puedan pasar a recogerle

1 - Carmen - 1



COLECCION DE MONOGRAFÍAS NACIONALES Y EXTRANJERAS

de Medicina y Cirujía.—Se publica por cuadernos de 64 páginas: una peseta en toda España.—Los suscriptores de Madrid abonarán los cuadernos al recibirlos, y los de provincias deberán anticipar, cuando menos, cinco pesetas.

Las primeras obras repartidas son: la del Dr. J. M. Charcot, titulada Lecciones clínicas sobre las enfermedades de los viejos y las enfermedades crónicas, que se vende al precio de cuatro pesetas; el estudio sobre la anestesia quirúrgica, por el Dr. H. de Brion, cuyo precio es de 1'50 pesetas, y otro no menos notable estudio sobre la erisipela, por el Dr. Alfredo Stillé, cuyo coste es de 1'50 pesetas.

Actualmente se está repartiendo la notable monografía de las enfermedades de los ovarios y la ovariometría, por E. Koerber. Sigue abierta la suscripción en casa de D. Luis Robles, Magdalena, 36, segundo, izquierda, Madrid.

COLECCION DE LECCIONES CLÍNICAS

Monografías completas y concisas sobre los puntos más importantes de todas las ramas de la práctica médica, publicadas bajo la dirección de Ricardo Volkmann, por los profesores de Clínica de las Universidades alemanas.

Desde 1.º de Enero de 1884, en que comienza el octavo año de la publicación, verá la luz en Madrid, bajo la dirección del doctor Carrera Sanchis.

Precios de suscripción: Un trimestre, 5 pesetas; un semestre 10; un año, 21.

Se publican dos monografías mensuales, ó sean veinticuatro cada año.

La correspondencia se dirigirá a D. Manuel M. Carreras Sanchis, Cervantes, 22, bajo, izquierda, Madrid.

NO MÁS GRIETAS EN LOS PECHOS.

Los remedios empleados hasta el día ó no han dado resultado, ó lo han producido con una lentitud incompatible con el justo deseo en las madres de ver cesar rápidamente dolores tan agudos que las imposibilita en muchos casos criar a sus hijos

La Pomada del Licenciado D. Emilio Rodríguez ha venido a llenar este vacío. A los dos días de su uso se nota la mejoría; a los ocho se curan radicalmente las grietas más rebeldes, teniendo además la ventaja esta Pomada de que durante la curación no impide siga mamando la criatura, por ser inofensiva.

Basta una cajita de Pomada para la cura.—Precio de cada caja tres pesetas franco de porte.

Los pedidos a dicho Sr. Licenciado, en Melgar de Fernamental (provincia de Burgos), remitiendo en sellos de correo ó libranzas del Giro Mútuo, sobre la Administración subalterna de Castrogeriz, el importe del pedido.

El que desee recibirla certificada remitirá una peseta más.

A cada envío se acompaña una instrucción.

ALMACEN DE INSTRUMENTOS DE CIRUGIA FÍSICA Y APARATOS ELÉCTRICOS.

Todos los meses se recibe completo y abundante surtido, adquiriendo además lo más notable y nuevo en el ramo. Gran centro de instrumentos ópticos.

AQUILINO ALCAÑIZ, acera de San Francisco, 18, VALLADOLID.

Gran Farmacia marina universal de Yarto Monzon

PLAZA DE HERRADORES, 4, 5 Y 6, MADRID

LONBRICES de los niños.—De acción eficaz y rápida la **Yartina** ó **Matalombrices** es el vermífugo más agradable para los niños, que lo toman como un dulce. Caja 1 peseta hasta los cuatro años: para más edad 2 pesetas. Por correo 2 rs. de aumento.

DENTITION de los niños.—La **Dentona Yarto** es el salva vidas de los niños de pecho: devuelve la baba, evita el fuego de las encías brotando el diente sin dolor; destierra la **alferesia** ó síntomas nerviosos; modifica la diarrea y todos los trastornos gastro-intestinales. Curación en días y a veces en horas. Caja 3 pesetas: por correo 14 reales.

GALACTOFORO MARINO Con una ó dos cajas de este específico se aumenta y mejora la calidad de la leche en las señoras que crían, evitándose amas de leche. Caja 4 pesetas: por correo 18 reales.

DEBILIDAD, IMPOTENCIA esterilidad.—Con el **Afrodisiaco Marino**, tónico genital por excelencia, se recuperan las fuerzas perdidas por abusos ó prematura vejez. Utilísimo a los caducos por enfermedad y a los matrimonios sin sucesión. Caja con instrucción 30 rs.; por correo 34.

ENFERMOS DE PECHO El jarabe de plantas marinas es el pectoral más en boga hoy por sus grandes efectos contra el asma, los crónicas, ronqueras, dolores de pecho, espasmos sanguíneos, etc. Frasco 5 pesetas.

ASMA El **Antiasmático perpetuo** hace desaparecer los ataques más fuertes en un segundo. Dura siempre y basta acercarlo a la nariz. Frasco 15 pesetas: el jarabe de Plantas Marinas completa la cura.

Pidanse por correo ó ferro-carril a Yarto Monzon, que remite prospectos gratis.

Gran Farmacia de Sanchez Ocaña

GRAN DEPÓSITO DE ESPECÍFICOS NACIONALES Y EXTRANJEROS

ESPECIALIDAD EN JARABES DE TODAS CLASES

JARABE DE CODEINA y breva y jarabe de codeína y breva.—Dosis: dos gotas, muy recomendados en los padecimientos del pecho, tisis, catarros, constipados, etc., y particularmente en las toses nerviosas y el insomnio. Frasco 10 rs.

JARABE DE HIPOFOSFITO de calcio.—Eficacísimo en todas las afecciones del pecho tisis, asma, ronquera, etc., y en la clorosis, escrófula y diarrea. Precio del frasco 10 reales.

JARABE de lactofosfato de calcio.—Poderoso reconstituyente, muy útil a las madres durante el embarazo y la lactancia, así como a las jóvenes en el periodo del desarrollo; eficaz en las escrófulas de los huesos, en las afecciones del pecho convalecencias, debilidades, etcétera, etc. Precio 10 rs.

LICOR DE BREVA Preparación de grandes resultados en los padecimientos del pecho, del estómago, toses, catarros de los bronquios, del pulmón y de la vejiga. Frascos de 4, 7 y 10 rs. Jarabe de breva concentrado y dosificado para estas mismas afecciones 6 y 12 rs.

Laboratorio de Sanchez Ocaña, Atocha, 35, Madrid.

JARABE DE BREVA y tólu.—Preparación eficazmente recomendada en la tos, fatiga, ronquera, asma catarros de los rónquios y pulmón y muy particularmente en los de la vejiga. Frasco 1'50 y 3 pesetas.

JARABE DE RABANO iodado.—Eficacísimo contra las escrófulas, linfatismo, tisis pulmonar, herpes, tubérculos, floged de carnes, raquitismo, reumatismo, diarrea de los niños y enfermedades de la piel. Frasco 1'50, 2'50 y 3'50 pesetas.

JARABE DE YODURO de hierro.—Recomendado como uno de los medicamentos más energéticos contra la clorosis, flujos blancos, falta de reglas, escrófulas, raquitismo, etcétera, etc. Frasco 2'50 pesetas.

VINO DE QUINA ferruginoso.—Eficacísimo reconstituyente: eficaz en la anemia, colores pálidos, debilidad general, pobreza de sangre, etc. Botella 5 pesetas.

VINO DE QUINA simple, tónico febril.—Falso, muy útil contra las intermitentes inapetencia, malas digestiones, etc. Botella 4 pesetas.

DROGUERÍAS Y LABORATORIO FARMACÉUTICO DE HIJOS DE CARLOS ULZURRUN, IMPERIAL, N.º 1 Y BARRIO-NUOVO, N.º 11.

BALSAMO PEICHLER

El verdadero Bálamo de PEICHLER no tiene rival para la pronta y completa curación de toda clase de quemaduras, úlceras, heridas y grietas de los pechos. Se usa con gran éxito en los Hospitales de la Beneficencia provincial.

Venta al por mayor: Hijos de CARLOS ULZURRUN (Imperial, 1).—Venta al por menor: En todas las farmacias. Precio del frasco, 14 rs.

EL LIBRO DE LOS AJUSTADOS.

Necesario é indispensable para los Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios de las poblaciones rurales que tengan ajustes ó iguales.

Precio 24 rs. para mil ajustes. Se remiten certificados a todo el que anticipe su importe en letra de fácil cobro ó Giro Mútuo. Dirigirse al autor D. M. Perez M. Minguéz, Arces, 1, Valladolid.

MONLEON

Proveedor de la Real Casa.

Gran fábrica de Chocolates y primera en su clase en la venta de

THES Y CAFES PUROS

36—JACOMETREZO—38

82—HORTALEZA—82

EPISODIOS DE LA PRÁCTICA MÉDICA.

Colección de tomos sueltos de unas 200 páginas, conteniendo multitud de artículos, noticias, anécdotas, causas célebres, cuentos, máximas, sentencias, etc., referentes al ejercicio de la profesión médica, por don R. Jajanes.

Cada tomo vale 2 pesetas. Los pedidos, acompañados de su importe en Libranzas de Giro-Mútuo, diríjanse a su autor, Serrano, 8, Valencia.

FARMACIA LABORATORIO QUÍMICO Y DROGUERÍA DEL DR. PEREZ MINGUEZ VALLADOLID.

En este antiguo y acreditado establecimiento encontrarán los señores Farmacéuticos toda clase de medicamentos, sean antiguos ó de reciente aplicación a la Medicina, es pecíficos de todas clases, plantas medicinales completo surtido, productos químicos, drogas aparatos para Cirujía y Farmacia y cuanto pudiera necesitar el Farmacéutico mas escrupuloso.

Instalación completa en seis días de una Farmacia desde seis mil reales en adelante.

SE VENDE UNA OFICINA de Farmacia en el pueblo de Beneditos de Piélagos, provincia de Santander. Dirigirse al farmacéutico de dicho pueblo.

SE VENDE UNA DE LAS más acreditadas Farmacias de Madrid: despacho diario de 60 a 70 duros de cuarto.

Para más detalles dirigirse a esta Administración.

TENIA Ó SOLITARIA
Se expulsa en dos ó tres horas tomando las Cápsulas tenífugas de **MORENO MIQUEL**. Medicamento sin rival en el mundo. Arenal, 2, Madrid. Precio: 15 pesetas frasco

PUBLICIDAD UNIVERSAL (CENTRO) AGENCIA DE RICARDO STORR

Esta casa, que no tiene absolutamente nada que ver con ninguna de su clase, la mas antigua y de antecedenentes bien conocidos, admite anuncios, sueltos y reclamaciones para los periódicos de Madrid, provincias y extrajeros.

ADMINISTRACION, REPRESENTACION Y COMISIONES OFICINAS: BALLESTA, NUM. 7, BAJO, MADRID.

ENRIQUE BARRAGAN

GRABADOR Y CALADOR EN METALES.

Fabricacion de toda clase de sellos en cauchout y en bronce, chapas para puertas y para guardas, y calados para marcar con brocha. Gran surtido en sellos automáticos, numeradores, sellos calendarios y toda clase de artículos pertenecientes a estos ramos. Sellos para cortar y marcar pasillas especiales para Farmacia, etc., etc., 47—FUENCARAL, 17, Madrid.

JUAN BONA.

Magníficos surtidos en bisutería de oro, plata, granate, doblé y luto. Grandes novedades en artículos de piel. Albums de piel y de peluche para fotografías y para poesías, Necroses, corbatas, juguetes y juegos de sociedad. Gran surtido en acordeones de uno y dos teclados.

AGUA DE CARABAÑA

EL MEJOR PURGANTE CONOCIDO

SEGURO, SUAVE, BENIGNO Y EFICAZ

Para todas las edades, sexos y temperamentos. El agua de Carabaña es un notable específico para la curación de las enfermedades gastro hepáticas del estómago, del vientre, hígado y todas las de esta regiones. El agua de Carabaña ha resuelto el deseado problema de encontrar en la purgante seguro, que no irrita en ningún caso, debiendo por esta razon reemplazar a todos los demás, naturales ó artificiales conocidos.

El agua de Carabaña es un seguro medicamento para innumerables enfermedades de la piel al interior y al exterior. El agua de Carabaña ha sido premiada con el mayor premio a las aguas en la Exposición Farmacéutica Nacional, con GRAN MEDALLA DE ORO por la Sociedad Científica Europea, con MEDALLA DE ORO en la Exposición Nacional de Minería, y con MEDALLA DE ORO en la Exposición de VALENCIA (4 GRANDES PREMIOS EN UN AÑO); recomendada por los más notables profesores de Medicina y centros científicos de España y Extranjero.

De venta en todas las farmacias y droguerías. Depósito general por mayor, Atocha, 87, R. J. Chávarri.

CLOROSIS
ANEMIA
HIERRO DIALIZADO
OXIDO DE HIERRO LIQUIDO
concentrado é inalterable
10 VÍDROS
FARMACIA LABORATORIO QUÍMICO Y DROGUERÍA
DEL DR. PEREZ MINGUEZ VALLADOLID

HISTORIAS CLÍNICAS.

De los enfermos acogidos en el Hospital Clínico de la facultad de Madrid durante el curso de 1880 a 1881.—Segunda edición.—Un tomo en 4.º: Doce pesetas.

Los pedidos de esta obra se dirigirán a Pablo Álvarez Delgado, plaza de la Cebada, número 7, segundo, Madrid.

Flores Marchitas

NOVELA DE COSTUMBRES SOCIALES,

ORIGINAL DE

Jesús Lopez Gomez.

Esta interesantísima producción, que tantos laureos ha valido a su autor, y que su primera edición ha sido agotada al precio de 20 reales, constará de dos tomos.

A pesar de los crecidos gastos que se han de empujados para dar a la estampa una obra de las condiciones de la mencionada, el precio de la misma no será más de 6 reales, ó sea 3 reales tomo en Madrid.

Repetimos que, a pesar de los gastos que hemos hecho, el precio de la preciosa novela *Flores marchitas* se vende a 6 reales los dos tomos.

Se vende en la imprenta de este periódico